

San Ramón de la Nueva Orán

27 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-211/2025.-

Resolución N° D-ORAN-544/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-455/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia, se determina el cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Teoría de la Computación I"** con extensión de funciones a **"Optativa III: Programación de Aplicaciones Web"** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar la fecha de Inscripción de Interesados, debiendo ser los días **"06, 07, 10, 11 y 12 de Noviembre de 2025"**.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

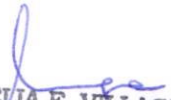
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el cronograma del Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-455/2025, en lo que respecta a la fecha de Inscripción de Interesados, del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Teoría de la Computación I"** con extensión de funciones a **"Optativa III: Programación de Aplicaciones Web"** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

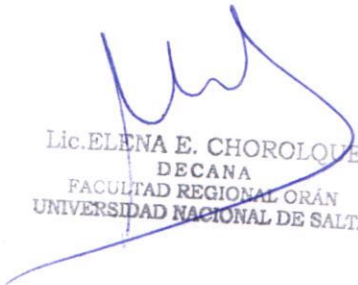
- **Inscripción de Interesados:** 06, 07, 10, 11 y 12 de Noviembre de 2025, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica o Secretaría Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán. Cuatro (4) copia del Formulario de Inscripción, Cuatro (4) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. **Presentación del Detalle Curricular y Documentación Probatoria en Formato Digital, debe ser el mismo que el presentado en Formato Papel. Las Certificaciones y/o Legalizaciones de la Documentación será Realizada Exclusivamente por las Autoridades de la Facultad Regional Orán.**

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores (Res. N° CD-ORAN-231/2025) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA